



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL Bío Bío
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 542

QUILLON, Junio 20 de 2013.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha uno de Junio de 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 514, de fecha 11 de Junio de 2013, que acepta renuncia voluntaria de la Señorita Angelina Gómez Retamal.
3. Memorándum N° 155/2013 que solicita elaboración de contratación.
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. Decreto Alcaldicio N° 656 de 06 de Diciembre del año 2012, que designa Alcalde Subrogante a don Nelson Alvarez Uslar.
7. Decreto Alcaldicio N° 365 de 01 de Julio de 2009, que designa Subrogantes en unidades y cargos que indica.
8. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y

NOMBRE	RUT	CARGO	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO	[REDACTED]	APOYO ORGANIZACIONES SOCIALES FUNCIONALES Y TERRITORIALES	01/06/2013 al 31/12/2013	\$350.000

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 2104004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.



[Firma]
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JAF/LTV/

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- DIDECO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL